



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME DE SECRETARIA. 50001311000120070030200, Villavicencio, treinta y uno (31) de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

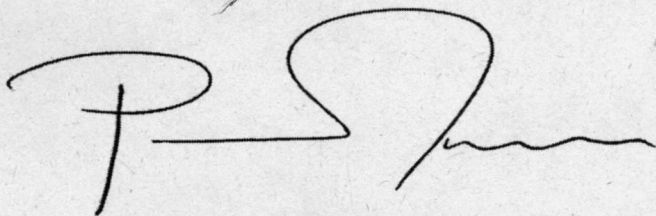
Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Téngase por autorizada a la señora GLORIA PEDRAZA para que efectué el cobro de la cuota alimentaria mensual a favor de sus hijas GLORIA STHEPHANY BEJARANO PEDRAZA y MYRIAM YULIETH BEJARANO PEDRAZA. Elabórese la orden de pago correspondiente.

De otro lado, por Secretaría REQUIERASE al pagador de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional a fin de que informen sobre el cumplimiento de la orden de descuento emitida mediante oficio 0214 del 28 de mayo de 2021.OFICIESE.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO

No. 080-1 del 13 /SEPTIEMBRE /2021


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria